

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales

Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33 Tel: 8608646 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co **SIGC**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo, informándole que el secuestre designado allegó informe. Sírvase proveer.

San José, Caldas 03 de noviembre de 2021

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO Secretaria

Juxgado Promiscuo Municipal

San José - Caldas

Tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2020-00086 Auto Sust. No. 777

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso Ejecutivo promovido por medio de apoderada judicial por el señor JOSÉ LIBARDO BEDOYA GRAJALES contra el señor JOSÉ DAVID LONDOÑO VILLA, se ordena agregar para que allí obre y las partes se enteren de su contenido, el informe presentado por el auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES JUEZ

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca8bef9627c30d60408e42a82c0372f3d6f01a39de6ef2f3e83e631a324b9c07

Documento generado en 03/11/2021 03:50:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica